

Circular Nro. IESS-DPSE-GTSC-UGF-2017-0001-C

La Libertad, 19 de enero de 2017

Asunto: Rendición de Cuentas 2016

Señorita Ingeniera
Yulissa Paola Velez Tello
Oficinista - Secretaria
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Licenciada
Estela Edelmira Panimboza Roca
Encargada del Proceso de Cesantía y Fondos de Reserva
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señorita Ingeniera
Cinthia Gabriela Borbor Lucin
Responsable de la Unidad de Gestión Talento Humano
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que "*La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*"; en cumplimiento con este derecho ciudadano, la Dirección Nacional de Planificación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y las Direcciones Provinciales, para lo cual se requiere el llenado de las matrices que se encuentran en el documento adjunto, mismas que deberán ser remitidas hasta el 23 de enero del 2017 a la suscrita, con la finalidad de consolidar mencionada información.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Ingrid Alexandra Salazar Delgado
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA / ENCARGADA DE PRESUPUESTO DE LA DPSE

Referencias:
- IESS-DNPL-2017-0008-C

Anexos:
- GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO
- matrices_cpccs-iesse_2016_territorio06371870014846052270768353001484860000.xls

Circular Nro. IESS-DPSE-GTSC-UGF-2017-0001-C

La Libertad, 19 de enero de 2017